

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 2.414/2019

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 11 de julio de 2019, la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2018, la cuenta se encuentra integrada por los estados, cuentas y documentación complementaria regulados en la normativa vigente y de conformidad

con lo establecido en el artículo 212.3 del RDL/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Bujalance, 15 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Elena Alba Castro.